

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Fundamentos de derecho

9926

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2001, de la Agencia Española del Medicamento, por la que se conceden las becas convocadas por Orden de 19 de enero de 2001, de formación y perfeccionamiento de la Agencia Española del Medicamento.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 2001, se ha publicado la Orden de 19 de enero de 2001, por la que se convocan becas de formación y perfeccionamiento de la Agencia Española del Medicamento, cuyas bases quedan reguladas en la misma.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la valoración de las mismas por la Comisión de Evaluación, de acuerdo a los requisitos y disposiciones exigidos en la citada Orden de convocatoria, y formulado por dicha Comisión propuesta de resolución, esta Agencia Española del Medicamento dicta resolución con arreglo a los siguientes:

Hechos

Primero.—Que en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 2001, se ha publicado la Orden de 19 de enero de 2001, por la que se convocan las becas objeto de esta Resolución.

Segundo.—Se convocan 37 becas en dos modalidades: Becas de iniciación o postgrado y becas de perfeccionamiento.

Tercero.—La beca de iniciación o postgrado está dotada con 130.050 pesetas mensuales y la de perfeccionamiento con 228.888 pesetas mensuales, a las que se practicarán las retenciones legales correspondientes.

Cuarto.—Dentro del plazo de presentación de solicitudes, que finalizó el 3 de marzo de 2001, se han recibido 1.030 solicitudes.

Se han admitido 1.009 solicitudes.

Las solicitudes admitidas se han evaluado por la Comisión de Evaluación conforme a los requisitos exigidos, en el anexo I de la Orden de convocatoria, según la modalidad de beca y la División para la que se solicita y conforme a los criterios de valoración que se recogen en el acta de la reunión de 30 de marzo de 2001.

Quinto.—Efectuada la evaluación de las 1.009 solicitudes admitidas por dicha Comisión, la misma ha formulado propuesta de adjudicación, de fecha 10 de abril, de las 37 becas convocadas.

1. Competencia.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1 del Estatuto de la Agencia, aprobado por Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, y el artículo 5.2 de la Orden de 19 de enero de 2001, a la Directora de la Agencia Española del Medicamento le corresponde «la decisión y firma de los acuerdos o resoluciones que hayan de adoptarse por la Agencia».

2. Motivación.—Según consta en el Acta de la reunión de la Comisión de evaluación de 30 de marzo de 2001, las 37 becas cuya concesión se propone, corresponden a las solicitudes que más se ajustan, a los requisitos exigidos en el anexo I de la Orden de convocatoria para cada una de las becas y en la correspondiente modalidad.

3. Concesión.—Procede proponer, por tanto, la concesión de las becas convocadas a las 37 solicitudes propuestas por la Comisión de Evaluación.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas, en la Orden de 19 de enero de 2001 y demás disposiciones aplicables, y conforme a la propuesta de resolución formulado por la Comisión de Evaluación, resuelvo: Conceder 37 becas de formación y perfeccionamiento de la Agencia Española del Medicamento, en la cuantía indicada en el apartado 2.4 de la citada Orden de convocatoria a los candidatos/as que figuran como titulares en el anexo A de esta resolución.

Se desestiman las solicitudes presentadas y no admitidas por no ajustarse a los términos de la Orden de convocatoria.

Los adjudicatarios de las becas habrán de incorporarse a sus correspondientes Divisiones de la Agencia de acuerdo a lo establecido en el apartado 5.4 de la citada Orden de convocatoria.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Directora de la Agencia Española del Medicamento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo, en los términos previstos en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

En caso de interponerse recurso potestativo de reposición, no podrá impugnarse la Resolución ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.7 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el apartado 5.2 de la Orden de convocatoria, publíquese el contenido íntegro de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y notifíquese a los interesados.

Asimismo, estará expuesta en el tablón de anuncios de las dependencias de la Agencia Española del Medicamento.

Madrid, 30 de abril 2001.—La Directora de la Agencia Española del Medicamento, María Victoria de la Cuesta García.

ANEXO A

Titulares y calificación

Unidad de destino	Código	Modalidad (número de becas)	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
División de Inspección y Control Farmacéutico.	IC1	Perfeccionamiento. (1)	Titular: Ibarra Lorente, Manuel.	90
			Suplentes:	
			Sempere Ortega, Ana.	87
			Ibarra Lorente, María Isabel.	85
División de Farmacoepidemiología y Farmacovigilancia.	FF4	Perfeccionamiento. (3)	Titular: Gómez Criado, María Soledad.	98
			Suplentes:	
			Fernández Crehuet Santos, María Belén.	80
			Gómez Autes, Antonio.	78
			Titular: Pérez Jiménez, Magdalena.	95
			Suplentes:	
			Revuelta Bayod, María Pilar.	75
			Blázquez Pérez, Antonio.	70
			Titular: Meseguer Barros, Carmen Marina.	90

Unidad de destino	Código	Modalidad (número de becas)	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
			Suplentes:	
			Fuentes de Frutos, María José.	67
			Criado Illana, María Teresa.	65
División de Farmacoepidemiología y Farmacovigilancia.	FF5	Iniciación. (1)	Titular: Lázaro Bengoa, Eurne. Suplentes:	100
			Carrillo Gallego, Eugenia.	85
			Tejeiro Trigo, Amparo.	55
División de Estupefacientes y Psicotropos.	EP1	Perfeccionamiento. (1)	Titular: Esteban Barrios, Blanca. Suplentes:	82
			Fernández Matellano, Lidia.	70
			Rey Garrote, María.	65
División de Estupefacientes y Psicotropos.	EP2	Iniciación. (1)	Titular: Esribano Gutiérrez, Beatriz. Suplentes:	86
			Feliú Hernández, Isabel.	71
			Piña Souto, María Jesús.	62
División de Garantía y Calidad.	GC2	Perfeccionamiento. (1)	Titular: López Delgado, Pablo Óscar. Suplentes:	64
			De Castro Álvarez, Soledad.	60
			Cuenca Revuelta, Emma.	57
División Real de Farmacopea y Formulario Nacional.	RF2	Perfeccionamiento. (1)	Titular: Marazuela Yanguas, Milagros. Suplentes:	75
			Corbella Hernández, Beatriz.	50
			Del Pino Carrochano, Ana María.	45
División de Real Farmacopea y Formulario Nacional.	RF3	Perfeccionamiento. (1)	Titular: Núñez Velázquez, Adela. Suplentes:	80
			Villarrubia Penedo, Alicia.	60
			Fernández Shaw, Clara.	55
División de Sistemas y Tecnologías de la Información.	TI1	Perfeccionamiento. (2)	Titular: De los Santos Real, María Heidi. Titular: Fernández Romero, Isabel María.	67 50
División de Servicio Jurídico.	SJ1	Perfeccionamiento. (1)	Titular: Barea Galán, Patricia. Suplentes:	70
			Romero Dutrey, Daniel.	63
			Díaz-Romeral Gómez, Alberto.	53
División de Evaluación de Medicamentos de Uso Veterinario.	MV1	Perfeccionamiento. (1)	Titular: Adeva Bartolomé, Marta. Suplentes:	100
			Castro Moreno, David.	86
			Romero García, Susana.	85
División de Evaluación de Medicamentos de Uso Veterinario.	MV2	Iniciación. (1)	Titular: Ibarra Lorente, María Isabel. Suplentes:	96
			Feliú Hernández, Isabel.	90
			Virto García, María Rosa.	74
División de Evaluación de Medicamentos de Uso Veterinario.	MV3	Iniciación. (1)	Titular: López Fuentes, Ignacio. Suplentes:	51
			Fernández Ortiz, Encarnación.	49
			Aguirre Laso, Enara.	46
División de Evaluación de Medicamentos de Uso Veterinario.	MV4	Perfeccionamiento. (1)	Titular: Franqueza García, Laura. Suplentes:	100
			Sanz Sánchez, María Mercedes.	68
			Villarrubia Penedo, Alicia.	60
División de Evaluación de Medicamentos de Uso Veterinario.	MV5	Perfeccionamiento. (2)	Titular: García Castro, María Silvia. Suplentes:	75
			Contreras Fuentetaja, Alberto.	40
			González González, Gustavo.	39
			Titular: Bullido Gómez-Heras, Rosario. Suplentes:	68
			Larrán García, Ana María.	39
			Vázquez López, Celia.	37

Unidad de destino	Código	Modalidad (número de becas)	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
División de Evaluación de Medicamentos de Uso Veterinario.	MV6	Perfeccionamiento. (1)	Titular: Zarandona Navío, Gloria.	75
División de Asuntos de la Unión Europea e Internacionales.	AI2	Perfeccionamiento. (1)	Titular: Fernández Montero, Cristina. Suplentes: Herreros Avilés, Esperanza. Stoger Pérez, Paloma.	95 87 85
División de Biotecnología y Productos Biológicos.	PB3	Perfeccionamiento. (1)	Titular: López Hernández, Susana. Suplentes: Fraga Arrese, Joaquín. Sanz Sánchez, María Mercedes.	56 55 54
División de Biotecnología y Productos Biológicos.	PB4	Perfeccionamiento. (2)	Titular: Nadal Elduayen, Eva María. Suplentes: Meneses Quintana, Ricardo. Quesada Ortells, Pilar Rita. Titular: De la Casa Fernández, Rosa María. Suplentes: Sanz Sánchez, María Mercedes. Martín González, Sergio Francisco.	72 45 34 54 43 39
División de Biotecnología y Productos Biológicos.	PB5	Perfeccionamiento. (2)	Titular: Arce Fraguas, Agustín. Suplentes: López Hernández, Susana. Titular: Palacios Moreno, Juan Manuel. Suplentes: Robredo Valgalón, Beatriz.	61 45 56 44
División de Biotecnología y Productos Biológicos.	PB6	Iniciación. (1)	Titular: Ortega Diego, Isabel. Suplentes: Feliú Hernández, Isabel. Romero Dutrey, Eva.	77 55 50
División de Farmacología y Evaluación Clínica.	CL1	Perfeccionamiento. (1)	Titular: Suárez Gea, María Luisa. Suplentes: Vázquez López, Amelia. Herreros Avilés, Esperanza.	96 90 73
División de Farmacología y Evaluación Clínica.	CL2	Iniciación. (1)	Titular: Recuero Carretero, Cristina. Suplentes: Feliú Hernández, María Isabel. Oliveira Santamaría, Laura.	70 45 37
División de Farmacología y Evaluación Clínica.	CL3	Perfeccionamiento. (1)	Titular: Cortés Blanco, Anabel. Suplentes: Martínez Lázaro, Raúl. Vázquez López, Amelia.	100 93 90
División de Farmacología y Evaluación Clínica.	CL4	Iniciación. (1)	Titular: Fernández del Pozo Bielza, Pilar. Suplentes: Cuadros Celorrio, Marta. Carrillo Gallego, Eugenia.	65 52 38
División de Farmacología y Evaluación Clínica.	CL5	Perfeccionamiento. (1)	Titular: Arrarás Urdániz, Ana. Suplentes: Goicoechea Bianchi, María. Esteban Barrios, Blanca.	65 56 55
División de Química y Tecnología Farmacéutica.	QT4	Perfeccionamiento. (1)	Titular: Pineros Andrés, Isabel María. Suplentes: Tutau Gómez, Federico. Vila Ramos, Marta.	53 40 35
División de Química y Tecnología Farmacéutica.	QT4	Perfeccionamiento. (1)	Titular: Trullás Jimeno, Ana. Suplentes: Villarrubia Penedo, Alicia María. Romero García, Susana.	63 45 30
División de Química y Tecnología Farmacéutica.	QT6	Perfeccionamiento. (1)	Titular: Moreno Santurino, Marco Antonio. Suplentes: Tutau Gómez, Federico.	38 33

Unidad de destino	Código	Modalidad (número de becas)	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
División de Química y Tecnología Farmacéutica.	QT7	Iniciación. (1)	Fernández Loreno, Gloria.	30
			Titular: Ladrón de Guevara Fernández, Sara. Suplentes: Romero Dutruay, Eva. Virto García, María Rosa.	51 50 49
División de Química y Tecnología Farmacéutica.	QT8	Perfeccionamiento. (1)	Titular: Navarro Lupión, Francisco Javier. Suplentes: Vila Ramos, Marta. Castro Moreno, David.	69 55 43

9927

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2001, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, por la que se determina la composición de las Comisiones de Selección previstas en la Resolución de 6 de febrero de 2001, por la que se convocan seis cursos regulares para la formación de Enfermeras y Enfermeros de empresa.

En aplicación de lo preceptuado en el apartado 4.5 de la Resolución de 6 de febrero de 2001 del Instituto de Salud Carlos III («Boletín Oficial del Estado», de 5 de marzo de 2001) por la que se convoca seis cursos regulares para la formación de Enfermeras y Enfermeros de empresa, dispongo:

Primero.—Designar los siguientes miembros de las Comisiones de Selección en las localidades que a continuación se indican:

Madrid

Presidente titular: Don Eduardo Mascías Saracho.
Presidenta suplente: Doña Elena Ordaz Castillo.
Vocales:

Titular: Doña Concepción González de la Calle.
Suplente: Doña Margarita Muñoz Alcañiz.
Titular: Don José M.^a Ciscal Gredilla.
Suplente: Don Marcos de Antonio García.
Titular: Don José Martín Martín.
Suplente: Doña Lucía Barrionuevo Cañete.
Titular: Doña M.^a Pilar Martínez Gutierrez.
Suplente: Doña M.^a del Carmen Pelaz Fuente.

Secretaria titular: Doña Ana M.^a Lorenzo Chacón.
Secretaria suplente: Doña Pilar Fuertes Alonso.

Oviedo

Presidenta titular: D.^a Asunción Guzmán Fernández.
Presidenta suplente: Doña Begoña Martínez Argüelles.
Vocales:

Titular: Don José Ramón Hevia Fernández.
Suplente: Doña Carmen Natal Ramos.
Titular: Don Juan José Rodríguez Fernández.
Suplente: Don Germán Meneses Castillo.
Titular: Don Valentín Rodríguez Suárez.
Suplente: Don Rafael González Estrada.
Titular: Doña Purificación Suárez Fernández.
Suplente: Doña Berta Casal González.

Secretaria titular: Doña María Jesús Artamendi Álvarez.
Secretaria suplente: Doña Elena Baztán Rodríguez.

Murcia

Presidente titular: Don Jesús Cañabate Gea.
Presidente suplente: Don José Orcajada Rodríguez.

Vocales:

Titular: Don José López López.
Suplente: Doña Adela Muñoz Díaz.
Titular: Don Francisco Marín Motoya.
Suplente: Don Juan A. Martínez Carrillo.
Titular: Don José Antonio Vidal Pujante.
Suplente: Don Mariano Bernabé Espinosa.
Titular: Don Gabriel Cortés García.
Suplente: Don Bienvenido Pastor Sánchez.

Secretario titular: Don Francisco Vera Aroca.
Secretario suplente: Don José Miguel Aroca Voluda.

Guadalajara

Presidente titular: Don Juan A. Fernández Echevarría.
Presidente suplente: Don Manuel Cobo Gómez.
Vocales:

Titular: Doña Juana M.^a Martí-Belda Torres.
Suplente: Doña M.^a Jesús Erroz García.
Titular: Doña Francisca Aguilera Lechado.
Suplente: Doña Isabel Camacho Mena.
Titular: Doña Sagrario de Lucas Simón.
Suplente: Doña Concepción Hernández Ranera.
Titular: Don Juan Francisco Sánchez Trigo.
Suplente: Don Teodoro Palacio Rojas.

Secretaria titular: Doña Josefa Crespo Roig.
Secretaria suplente: Doña Trinidad de Lucas Tarazona.

Ceuta

Presidente titular: Don Manuel López Montiel.
Presidente suplente: Don José Sánchez Romero.
Vocales:

Titular: Don Francisco José Buzón Díaz.
Suplente: Doña Margarita Sáez de Aja Machueca.
Titular: Doña Eva M.^a Rodríguez Navas.
Suplente: Don José Manuel Souza Gil.
Titular: Don Francisco J. Carrillo de Albornoz y Piquer.
Suplente: Don José A. Moreno Vázquez.
Titular: Doña Manuela Pérez Gallardo.
Suplente: Don Carlos Delgado Bueno.

Secretaria titular: Doña Ana Jiménez Ruiz.
Secretario suplente: Don José Luiz Sainz Vázquez.

Segundo.—Las Comisiones de Selección de ajustarán en cuanto su funcionamiento a lo establecido en el capítulo II, del título 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Director, Antonio Campos Muñoz.